

cilio: Calle Font, 9. Localidad: La Pobla de Claramunt. Lugar convocatoria: Ayuntamiento de La Pobla de Claramunt. Día: 26 de febrero de 2003. Hora: Trece.

Finca: B-PC-43. Término municipal: La Pobla de Claramunt. Propietario: Joan Doncel Muñoz, CB. Domicilio: Calle Major, 149. Localidad: La Pobla de Claramunt. Lugar convocatoria: Ayuntamiento de La Pobla de Claramunt. Día: 26 de febrero de 2003. Hora: Trece.

Edicto de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de 3 de febrero de 2003, de notificación de la convocatoria para la redacción de la acta previa de las fincas afectadas por un proyecto de conducción y suministro de gas natural en el término municipal de Sant Pere de Riudebitlles.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y considerando que se ha intentado la notificación de la convocatoria para redactar el acta previa a la ocupación de la finca que figura en el anexo de este Edicto sin que el propietario haya acusado recibo, se hace pública la convocatoria para que en el lugar, el día y hora señalados se redacte el acta correspondiente.

Barcelona, 3 de febrero de 2003.—Llorenç Vegas i del Pino, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.—5.703.

Anexo

Finca: B-SR-017. Término municipal: Sant Pere de Riudebitlles. Propietarios: Jaume Benet Canals, Josep Antoni Llopart Canals. Domicilio: Calle Diputación, 237, 8.º, 3.ª Localidad: Barcelona. Lugar convocatoria: Ayuntamiento de Sant Pere de Riudebitlles. Día: 26 de febrero de 2003. Hora: Diez treinta.

Finca: B-SR-017.1. Término municipal: Sant Pere de Riudebitlles. Propietarios: Joan y Lluïsa Ferrer Rogochetti. Domicilio: Calle Adalberts, 95. Localidad: Berlin. Lugar convocatoria: Ayuntamiento de Sant Pere de Riudebitlles. Día: 26 de febrero de 2003. Hora: Diez treinta.

Edicto de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de 3 de febrero de 2003, de notificación de la convocatoria para la redacción del acta previa de la finca afectada por un proyecto de conducción y suministro de gas natural en el término municipal de Vilanova del Camí.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y considerando que se ha intentado la notificación de la convocatoria para la redacción de la acta previa a la ocupación de la finca que figura en el anexo de este Edicto sin que el propietario haya acusado recibo, se hace pública la convocatoria para que en el lugar, el día y hora señalados se redacte el acta correspondiente.

Barcelona, 3 de febrero de 2003.—Llorenç Vegas i del Pino, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.—5.704.

Anexo

Finca: B-VI-08. Término municipal: Vilanova del Camí. Propietaria: «Inmober, S.A.», Domicilio: Desconocido. Localidad: Desconocida. Lugar de la convocatoria: Ayuntamiento de Vilanova del Camí. Día: 26 de febrero de 2003. Hora: Dieciséis.

Finca: B-VI-10,11. Término municipal: Vilanova del Camí. Propietaria: «Serveis Hostal Porc, S.L.», Domicilio: Desconocido. Localidad: Desconocida. Lugar de la convocatoria: Ayuntamiento de Vilanova del Camí. Día: 26 de febrero de 2003. Hora: Dieciséis.

Edicto de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de 3 de febrero de 2003, de notificación de la convocatoria para la redacción de la acta previa de la finca afectada por un proyecto de conducción y suministro de gas natural en el término municipal de Sant Sadurn d'Anoia.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y considerando que se ha intentado la notificación de la convocatoria para la redacción de la acta previa a la ocupación de la finca que figura en el anexo de este Edicto sin que el propietario haya acusado recibo, se hace pública la convocatoria para que en el lugar, el día y hora señalados se redacte el acta correspondiente.

Barcelona, 3 de febrero de 2003.—Llorenç Vegas i del Pino, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.—5.706.

Anexo

Finca: B-SA-06. Término municipal: Sant Sadurn d'Anoia. Propietarios: José Vidal Alonso y María Joaquina Pavón García. Domicilio: Desconocido. Localidad: Desconocida. Lugar de convocatoria: Ayuntamiento de Sant Sadurn d'Anoia. Día: 26 de febrero de 2003. Hora: Nueve treinta.

Edicto de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Energía y Minas, de 4 de febrero de 2003, de notificación de la convocatoria para la redacción de la acta previa de las fincas afectadas por un proyecto de conducción y suministro de gas natural en el término municipal de Sant Feliu de Codines.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, y considerando que se ha intentado la notificación de la convocatoria para la redacción de la acta previa a la ocupación de la finca que figura en el anexo de este edicto sin que el propietario haya acusado recibo, se hace pública la convocatoria para que en el lugar, el día y hora señalados se redacte el acta correspondiente.

Barcelona, 4 de febrero de 2003.—Llorenç Vegas i del Pino, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.—5.707.

Anexo

Finca: B-FF-66. Término municipal: Sant Feliu de Codines. Propietario: Desconocido. Domicilio:

Desconocido. Localidad: Desconocida. Lugar convocatoria: Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines. Día: 4 de marzo de 2003. Hora: Diez.

Finca: B-FF-143. Término municipal: Sant Feliu de Codines. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Localidad: Desconocida. Lugar convocatoria: Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines. Día: 4 de marzo de 2003. Hora: Diez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de 31 de enero de 2003, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de una línea eléctrica A.T. 220 kV con origen en la línea «Gabias-Benahadux» y final en la subestación «Órgiva». (Expediente: 6.164 A.T.).

Por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de fecha 14 de marzo de 2002, se aprobó el proyecto de ejecución de una línea eléctrica A. T. 220 kV con origen en la línea «Gabias-Benahadux» y final en la subestación «Órgiva» y se declara la utilidad pública de la misma, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa (Decreto de 26 de abril de 1957), llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos el día 22 de abril de 2003 (martes), a partir de las nueve treinta horas, en el Ayuntamiento de Órgiva (calle Doctor Fleming, 1), y siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a esta Resolución.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose igualmente en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y el diario «Ideal» así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Órgiva, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los propietarios y demás interesados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General-Departamento de Legislación calle Molinos, 65

Granada), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio, Sevillana Endesa asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 31 de enero de 2003.—El Delegado provincial, Ángel J. Gallego Morales.—5.292.

Anexo que se cita

Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por la línea eléctrica A. T. 220 kV con origen en la línea «Gabias-Benahadux» y final en la subestación «Órgiva». (Expediente: 6.164 A. T.)

Parcela según proyecto número 12. Nombre del paraje: Mancantuña. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don Manuel Navarro Muñoz y doña Francisca Alfambra Delgado. Domicilio: Carretera Las Barreras, sin número. 18400 Órgiva (Granada) Polígono: número 7. Parcela según catastro: 11. Clase de cultivo: Regadío frutal. Apoyos: 1 (número 4). Superficie ocupada por los apoyos: 121 metros cuadrados. Longitud de la línea que causa servidumbre: 274 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 1.500 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 4.126 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las nueve treinta horas.

Parcela según proyecto número 13. Nombre del paraje: Mancantuña. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don Rafael J. Vilchez González y doña Francisca Vilchez Martín. Domicilio: Calle Lora Tamayo, 136-2.º izquierda. 18400 Órgiva (Granada). Polígono: número 7. Parcela según catastro: 21. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 54 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 300 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 607 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las diez horas.

Parcela según proyecto número 14. Nombre del paraje: Mancantuña. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don Manuel Navarro Muñoz y doña Francisca Alfambra Delgado. Domicilio: Carretera Las Barreras, sin número. 18400 Órgiva (Granada). Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 11. Clase de cultivo: Regadío frutal. Apoyos: 1 (número 5). Superficie ocupada por los apoyos: 169 metros cuadrados. Longitud de la línea que causa servidumbre: 18 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 1.500 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 216 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Parcela según proyecto número 15. Nombre del paraje: Mancantuña. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don Rafael J. Vilchez González y doña Francisca Vilchez Martín. Domicilio: Calle Lora Tamayo, 136-2.º izquierda. 18400 Órgiva (Granada). Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 49. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 44 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 200 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 554 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las diez quince horas.

Parcela según proyecto número 15 a. Nombre del paraje: Zute. Término municipal: Órgiva (Gra-

nada). Propietario: Doña Araceli Sánchez Vilchez y don Manuel Sánchez Sáez. Domicilio: Calle Real, 58. 18400 Órgiva (Granada). Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 22. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 27 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 200 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 442 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las diez treinta horas.

Parcela según proyecto número 16. Nombre del paraje: Zute. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don José Martín Rodríguez. Domicilio: Calle Lora Tamayo, 152. 18400 Órgiva (Granada). Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 48. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 60 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 300 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 1.160 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las diez cuarenta y cinco horas.

Parcela según proyecto número 17. Nombre del paraje: Zute. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don Antonio Porras Martín. Domicilio: Calle La Parrapa, 8, 1.º derecha. 18400 Órgiva (Granada). Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 46. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 14 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 200 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 315 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las once quince horas.

Parcela según proyecto número 18. Nombre del paraje: Zute. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Herederos de don Antonio González Orellana. Representante don José González Lizana. Domicilio: Pasaje Begoña, 1, 6.º B. 29010 Málaga. Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 47. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 30 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 200 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 740 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las once treinta horas.

Parcela según proyecto número 19. Nombre del paraje: Zute. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don Rafael García López y doña Encarnación Quiles Nieto. Domicilio: Avenida González Robles, 87, bajo A. 18400 Órgiva (Granada). Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 53. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 70 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 300 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 1.332 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las once cuarenta y cinco horas.

Parcela según proyecto número 20. Nombre del paraje: Zute. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don Antonio López Guillén y doña Encarnación López Morales. Domicilio: Calle Estación, 61. 18400 Órgiva (Granada). Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 75. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 40 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 200 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 814 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las doce horas.

Parcela según proyecto número 21. Nombre del paraje: Zute. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Titular Registral doña Dolores Álvarez González. Propietario actual don José Álvarez Rico. Domicilio: Calle Duque de Sesto, 50, 2.º 28009 Madrid. Polígono: Número 7. Parcela según catastro: 54. Clase de cultivo: Regadío frutal. Longitud de la línea que causa servidumbre: 26 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 200 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 455 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las doce treinta horas.

Parcela según proyecto número 25. Nombre del paraje: Zute. Término municipal: Órgiva (Granada). Propietario: Don Antonio López Guillén y doña Encarnación López Morales. Domicilio: Calle Estación, 61. 18400 Órgiva (Granada) Polígono: número 7. Parcela según catastro: 72. Clase de cultivo: Regadío frutal. Apoyos: 1 (número 6). Superficie ocupada por los apoyos: 121 metros cuadrados. Longitud de la línea que causa servidumbre: 78 metros. Ancho de la línea que causa servidumbre: 10 metros. Superficie ocupada temporalmente: 2.000 metros cuadrados. Superficie afectada por sobrevuelo: 880 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Órgiva, calle Doctor Fleming, 1. Día 22 de abril de 2003, a las doce quince horas.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Sevilla, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, así como la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», en solicitud de autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y declaración, en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y la sección I del capítulo II, y el capítulo V, del título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Visto asimismo que los afectados no han presentado alegaciones dentro de los plazos reglamentariamente establecidos, o bien han convenido libremente con el titular de los necesarios bienes y derechos, la adquisición por mutuo acuerdo de los mismos, en virtud de lo establecido en el artículo 151.º del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la sección correspondiente y de acuerdo con la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería ha resuelto:

Primero.—Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características principales se describen a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Finalidad de la instalación: Alimentar en 132 kV la nueva subestación «Los Llanos».

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 77 de la línea aérea 132 kV «Santiponce-Guillena».